

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina  
Tel. 3410678. Email: [cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., diez (10) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

**RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 01055 - 00**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso y el Decreto Legislativo 806 de 2020 en concordancia con el Decreto 1835 de 2015, se **inadmite** la presente solicitud para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsanen los siguientes defectos:

Apórtese constancia de la notificación realizada al deudor garante a la dirección física y/o electrónica informada a nombre del ejecutado, toda vez que en el núm. 1° de la cláusula 9° del contrato de prenda sin tenencia se estipuló «[...]informar al deudor o Garante, ya sea a la dirección física y/o electrónica que se indique en este documento o a cualquiera de las direcciones que figuren en los registros de El Banco [...]» (núm. 1° art. 2.2.2.4.2.3. Decreto 1835 de 2015).

Remítase la subsanación y sus anexos como mensaje de datos desde el correo electrónico que tiene inscrito el libelista en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.51 del 13/12/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN  
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 017  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e4aa0a78468d4fd045c4b95cbec064915fa21cf4d508fa0b10b0dd3c6071b87**

Documento generado en 11/12/2021 01:40:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>